

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 DIC. 2017

00572

Expediente N° 14.279/14

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.279/14, en el cual recayera la Resolución N° 918-HCD-2014, ampliada por Resolución FI N° 412-CD-2015 por la que se acepta, a partir del 15 de octubre de 2014, la inscripción definitiva de la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI, en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERIA que se dicta en esta Facultad, con tema de tesis denominado DESARROLLO DE TECNOLOGIAS PARA EL ESCALAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCION DE PELICULAS BIOPOLIMERICAS PARA SU APLICACION EN ALIMENTOS, a ser desarrollado bajo la dirección de la Dra. María Alejandra BERTUZZI y la codirección del Dr. Anibal Marcelo SLAVUTSKY, y

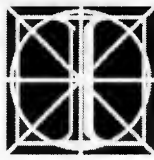
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 21-CD-2016 se deja establecido que, para egresar del Doctorado en Ingeniería, la Ing. GAMBONI se encuadrará en el Reglamento de la Carrera aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS N° 122/15.

Que por Resolución FI N° 126-CD-2017 se otorgan quince (15) créditos a la Ing. GAMBONI, por la aprobación de tres cursos de posgrado pertinentes para su tema de tesis, todos los cuales merecieron cinco (5) créditos.

Que mediante Nota N° 2045/17, del 17/8/2017, la Doctorando solicita la evaluación y asignación de créditos por la aprobación de los Cursos de Posgrado denominados POLISACARIDOS EN ALIMENTOS, SIMULACION DE PROCESOS FISICOS Y DESARROLLO DE SOFTWARE VINCULADO A SIMUSOL y DISEÑO EXPERIMENTAL Y OPTIMIZACION DE RESPUESTAS MÚLTIPLES, adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.

Que el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería, tras consultar con expertos en los temas de los cursos en cuestión, aconseja otorgar cuatro (4) créditos a cada uno de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00572

Expediente Nº 14.279/14

los Cursos citados en primer y en tercer lugar y cinco (5) créditos al segundo.

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas de la Facultad informa que la Ing. GAMBONI había abonado, al 25/8/17, los aranceles de la Carrera hasta el correspondiente a Agosto de 2017.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 294/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

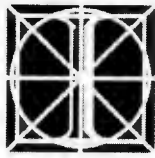
(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 15 y 22 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar trece (13) créditos a la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI, en el marco de la carrera DOCTORADO EN INGENIERÍA, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan, los que sumados a los quince (15) créditos asignados por Resolución FI Nº 126-CD-2017, totalizan veintiocho (28) créditos:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
POLISACÁRIDOS EN ALIMENTOS – Facultad de Ingeniería - UNSa	4 (cuatro)
DISEÑO EXPERIMENTAL Y OPTIMIZACIÓN DE RESPUESTAS MÚLTIPLES – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa	5 (cinco)
SIMULACIÓN DE PROCESOS FÍSICOS Y DESARROLLO DE SOFTWARE VINCULADO A SIMUSOL – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa	4 (cuatro)
Créditos otorgados	13 (trece)
Créditos otorgados con anterioridad	15 (quince)

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.279/14

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
Total de Créditos	28 (veintiocho)

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI; a los Doctores María Alejandra BERTUZZI y Anibal Marcelo SLAVUSTKY, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00572 -CD- 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa